RECIBIDO
02/May/25
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Arely Franco.

SINDICATURA MUNICIPAL.
OFICIO: SIN/105/2025.
ASUNTO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES.
FECHA: 02 DE MAYO DE 2025

MTRO. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESENTE:

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025.

Por medio del presente me permito saludarle respetuosamente y procedo a presentar Informe detallado de las actividades mensuales de la Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, a mi cargo, correspondiendo dicho informe a las actividades realizadas durante el mes de abril del año 2025 dos mil veinticinco, con el propósito de informar debida y oportunamente a usted, así como de dar debido cumplimiento a mis obligaciones en materia de Transparencia, como Titular Interina de la misma y exponer los avances que en apego a los Planes de trabajo de la Administración Pública Municipal, 2024-2027, el Plan Estatal de Desarrollo vigente, el Programa Operativo de la propia Sindicatura; así como a los acuerdos y disposiciones emitidos por los diversos niveles de Gobierno, fueron obtenidos durante dicho periodo.

El debido y adecuado seguimiento de las actividades y por ende, la obtención de resultados satisfactorios y fructíferos para esta Administración Pública Municipal y para la Ciudadanía Poncitlénse, que nos permite avanzar hacia el crecimiento sustentable del Municipio, es el firme objetivo y compromiso de ésta Sindicatura; Por lo que, de manera ordinaria, el personal adscrito, atendemos responsablemente nuestras funciones; Puesto que el desarrollo sustentable de nuestro Municipio y el progreso de nuestra gente, requiere del compromiso, esfuerzo y fortalecimiento Institucional, en concordancia con las expectativas de desarrollo, demandas y solicitudes de la Ciudadanía, ajustándonos estrictamente a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y en las disposiciones vigentes y aplicables a esta Sindicatura Municipal; siendo la encomienda legal y principal compromiso de la suscrita, el representar digna y eficazmente al Ayuntamiento, en estricto apego a un marco de legalidad y transparencia, por ello mi empeño y esfuerzo para brindar un servicio a la altura de las necesidades, tanto a las Áreas Administrativas y Operativas del Gobierno Municipal, como a la Población, dando el seguimiento eficaz y oportuno a los asuntos propios de la Sindicatura, así como a aquellos que tenga a bien confiarme en su carácter de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento.

Por ello que el objetivo principal del presente, es dar a conocer los avances y el estado actual que guarda la Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.

Lo anterior con fundamento en La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus Artículos 1, 52 y 53, así como en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, en sus Artículos 1, 2, 4, 16, 17 y demás aplicables y relativos.

La Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, presenta su respectivo Informe de Actividades desglosados en 20 puntos y/o actividades ordinarias, correspondientes al mes de abril del año 2025 dos mil veinticinco, clasificando en orden las actividades del Departamento y donde concretamos lo esencial de la misma, siendo estas, las siguientes:

1.-. Revisión de los diversos contratos, convenios y documentos legales a suscribir por este H. Ayuntamiento, con el objeto de encontrarnos en aptitud de cumplir los fines de la presente Administración Pública Municipal en Pro de la ciudadanía.
2.-. Revisión, visto bueno y firma de las órdenes de protección emitidas a favor de la ciudadanía que recurre a solicitarlas ante el Instituto de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de este H. Ayuntamiento, así como el puntual seguimiento a la temática relacionada con las órdenes de protección emitidas por las autoridades municipales facultadas para ello.
3.- Participación en el desahogo de 02 dos Sesiones de Ayuntamiento, con emisión de voto responsable, en los diversos puntos acordados.
4.- Suscripción y exposición de las iniciativas de acuerdo correspondientes a la Sindicatura, ante el Pleno del Ayuntamiento.
5.-. Representación del Presidente Municipal y/o del Honorable Ayuntamiento en los actos y eventos oficiales encomendados.
6.- Apoyo a las diversas áreas del Ayuntamiento para la realización y/o revisión de asuntos varios, relacionados con el buen funcionamiento del H. Ayuntamiento.
7.- Recepción y seguimiento de documentación recibida por parte de las diversas Dependencias que conforman los tres niveles de Gobierno.
8.-Suscripción y firma de oficios varios, necesarios para el debido y adecuado funcionamiento de la Sindicatura Municipal.
9.-. Atención de Ciudadanos en representación del Presidente Municipal, en seguimiento de asuntos encomendados por el mismo, con el objeto de fomentar la participación Ciudadana y resolver los asuntos pendientes hacía con la misma, por parte de este H. Ayuntamiento.
10.-. Seguimiento de asuntos legales del Ayuntamiento, ante diversas autoridades Judiciales, tanto de manera directa, como por conducto de los prestadores de servicios profesionales contratados para ello.
11.-Busqueda constante de una buena coordinación y comunicación con todas y cada una de las Dependencias del Municipio, con los Particulares y con los tres Niveles de Gobierno para una eficaz representación del Municipio.

12.-. Atención de Ciudadanos que recurren a la Sindicatura Municipal, con el propósito de dar seguimiento y/o resolver asuntos de carácter legal, que involucran al H. Ayuntamiento.
13.- Séptima Sesión de las Comisiones edilicias que preside, las cuales son Gobernación, Reglamentos, Puntos Constitucionales, Justicia y Transparencia.
14.-Participación como secretario y Vocal en las Comisiones de Obras Públicas, Seguridad Pública, Protección Civil, Tránsito, Participación Ciudadana, Hacienda Municipal, Rastro y Ecología.
15.- Revisión, visto bueno y firma de las órdenes de protección emitidas a favor de la ciudadanía que recurre a solicitarlas ante el Instituto de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de este H. Ayuntamiento, así como el puntual seguimiento a la temática relacionada con las órdenes de protección emitidas por las autoridades municipales facultadas para ello.
16.- Clasificación, integración y remisión de la información pública ordinaria fundamental generada por esta Sindicatura Municipal, para su debida publicación en el portal de este Sujeto obligado.
17-. Reuniones con diversas dependencias gubernamentales municipales, para el mejoramiento y buen servicio a los poncitlenses.
18-. Participación en la apretura del operativo seguridad de Semana Santa y Pascua 2025, en conjunto con las autoridades correspondientes.
19.- Captura y carga de información pública fundamental generada por esta Sindicatura Municipal, en la Plataforma Nacional de Transparencia.
20.- Contestación y seguimiento de solicitudes de información pública derivadas a esta Sindicatura Municipal por la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado.

Sin otro particular al respecto; se le reiteran mis más finas atenciones que se sirva brindar a la presente.

A T E N T A M E N T E:

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.
SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.